



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DVN
NON

Organizacion CSA Ltda

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

07-52470

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO

61. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE

Carlos Cifuentes Rojas

DOMICILIO

Kra 75. #12-46 Apto. 201 Cali Colombia

74. APODERADO

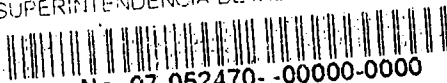
22. BOGOTÁ, D. C.,

p 202099

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-052470-00000-0000

Fecha 2007-05-25 13:40:28 Dep 2020 NUECREACION
No 3 MODELO Eje 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios 24

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: Carlos Cifuentes Rojas

Dirección: Kra. 75 #12-46 AA201
Calí

Teléfono: (2) 3318395 Fax: (2) 3318395

E-mail:

Domicilio: Kra 32 #9C-101

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número

16588744

Calí

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número

TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Carlos Cifuentes Rojas

Dirección: Kra 32 #9C-101 Calí

Teléfono: (2) 3318395 Fax:

E-mail:

Domicilio

IDENTIFICACIÓN

C.C.



Otro



C.E.



Número

16588744

Calí

⑤

Título (54)

HAMACA PORTATIL PLEGABLE

⑥

Clasificación Internacional (51)

A45F 5/00

⑦

Prioridad

SI



NO



(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses



12 meses



18 meses



Otro



⑨

Comprobante de pago No.

07-42235

Fecha

Mayo 25/2007

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

12

NOMBRE:

Carlos Cifuentes Rojas

FIRMA:

C.C. 16588744 TP
Cali

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PC/PI2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

#3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 42.235
FECHA : MAYO 25 DE 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 07-052470-00000-0000
Fecha 2007-05-25 13:40:28 Dep 2020 NUECREACION
Tra 3 MODELO Eve 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios 24

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CARLOS CIFUENTES R.	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	55093388	25/05/2007	70.750.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	70.750.00
		*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	70.750.00
		TOTAL :	\$ 70.750.00

N: SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

RESUMEN DE LA INVENCION

El objetivo es suministrar un aparato practico, liviano, fuerte y resistente para cargar, transportar y guardar en un mínimo espacio, plegable, es decir que se puede abrir o desplegar en segundos y colocarlo en el suelo, en un espacio mínimo, quedando apto para colgar cualquier hamaca, y provisto de un parasol o techo sin que el producto pierda su forma original para que una o dos personas se acuesten en la hamaca cómodamente.

Todo el producto Porta hamacas, techo y hamaca van dentro de una tula o maletín.

Por ser un aparato novedoso, practico y bien configurado puede lucirse en interiores y exteriores.

DESCRIPCION

Se ha creado un aparato liviano fuerte y resistente practico para transportar o guardar, solucionando un problema existente que es el de poder colgar una hamaca en cualquier sitio y acostarse cómodamente en ella, evitando dañar árboles o estructuras en las casas, teniendo que buscar un sitio adecuado con las medidas exactas para poder colgar las hamacas en un mínimo espacio y dotado de un techo o parasol que se adapta fácilmente al aparato, y el maletín o tula donde cabe todo el producto.

Para utilizar el porta hamacas, primero se despliegan las cuatro patas totalmente que están provistas de soportes que son el apoyo de todo el porta hamacas; antes de abrir los brazos hay que quitar los pasadores ubicados en cada una de las torres de las estructuras de soporte quedando los brazos libres, luego se abren los brazos hasta el tope; estos huecos regulan ya sea para abrir o serrar los brazos, escogiendo el hueco que mas se adapte al largo de las hamacas.

Para colgar las hamacas de diferentes largos, esta provisto en la parte alta de los brazos de un CANAL por donde pasan las puntas de las hamacas a sujetarse en los ganchos dispuestos en la parte lateral de los brazos a diferentes medidas según el largo de las hamacas, sin que el porta hamacas pierda su forma original, esto ase que el producto se pueda ubicar en un espacio mas reducido.

Para instalar el techo o parasol, se despliegan los soportes o platinas que están ubicados en la parte lateral de los brazos hasta el tope; se desenrolla el techo que es de tela impermeable que viene con dos tubos adaptados en la parte ancha uno en cada extremo y que al templar la tela con los resortes da la forma de techo.

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS

La figura 1 / 6. Muestra el porta hamacas plegado listo para ser desplegado o guardado en el maletín o tula y poderlo cargar, transportar y guardar.

La figura 2 / 6. Muestra cuatro vistas del porta hamacas ya abierto, es decir listo para colgar la hamaca

La figura 3 / 6. Muestra la estructura ya abierta y la forma como se despliegan las patas y los brazos; muestra la columna o viga principal y los soportes de las patas donde se apoya toda la estructura, el CANAL ubicado en la parte alta de los brazos, y los ganchos a donde pasan a sujetarse las puntas de las hamacas largas, esto ase que el producto pueda ubicarse en espacios mas reducidos ,muestra también la forma como se despliegan las platinas de la parte alta de los brazos , para colgar y templar el techo.

La figura 4 / 6. Muestra toda la estructura lista con el techo y la hamaca ya colgada para que una o dos personas se acuesten en ella; En la parte baja se muestra el maletín o tula donde se guarda todo el producto; en esta figura están numeradas cada parte importante de la estructura y que se explica mas detalladamente en: Descripción de la invención con respecto a la figura.

La figura 5 / 6. Muestra toda la estructura de soporte de donde se pliegan las patas, uno de los dos brazos y parte de la viga o columna. Los huecos y el pasador que regulan ya sea para abrir o serrar el brazo según el largo de la hamaca. También los soportes de las patas donde se apoya todo el producto y la posición de tornillos y arandelas.

La figura 6 / 6. Muestra una vista de la parte alta de los brazos ya desplegados y el CANAL por donde pasan las puntas de las hamacas mas largas a sujetarse en los GANCHOS dispuestos a diferentes medidas en la parte lateral de los brazos. También muestra la forma como se despliega la platina o soporte hasta el tope, como se ubica primero el resorte largo por dentro de la platina para controlar el viento, y el resorte corto se sujeta en la parte alta de la platina, formando las dos aguas.

La figura 7 / 6. Muestra la parte alta de un brazo ya desplegado y la forma como se despliega la platina ,la forma como se ubican los resortes del techo ,para templarlo, El CANAL por donde pasan las puntas de las hamacas a ubicarse en los ganchos dispuestos según el largo de estas.

DESCRIPCION DE LA INVENCION CON RESPECTO A LAS FIGURAS

La fig.1/6.muestra un porta hamacas compacto, fuerte, resistente, plegado y listo para guardar, o sea que no quedan partes sueltas.

La fig. 2/6. Muestra el porta hamacas y la forma de cómo se despliegan las patas 1, los brazos 2 y las platinas 15 del techo16.

La fig. 3/6. muestra el porta hamacas desplegado en su totalidad y con el techo16 templado.

La fig. 4/6. muestra claramente el CANAL 8 por donde pasan las puntas de las hamacas 9 a sujetarse en los ganchos 10 que van a diferentes medidas en la parte lateral de los brazos 2 ahorrando espacio. También muestra la forma como se despliegan las platinas 15 para poder temprar el techo 16, en los dos extremos del techo 16 van ubicados dos tubos 21 incorporados en la parte ancha de la tela que sirven para templar, se ve como el resorte18 va ubicado en la parte exterior de la platina 15 y el resorte 17 va ubicado en la parte alta de la platina 15.

La fig. 5/6. Muestra la estructura de soporte 4 en la cual va ensamblada la viga 7 y la forma como se despliegan las patas 1 y los brazos 2.

La fig. 6/6.muestra la forma como se ensambla la viga 7 , los tornillos o dispositivos para que patas1 y brazos 2 se desplieguen ,también el pasador 3 que regula los brazos 2 y la forma como va ensamblado los soportes 13 que son el apoyo de todo el producto, los tapones 19 ensamblan en la parte exterior de las patas.

La fig.7/6.muestra la forma como se ensambla el casquillo 11 en el brazo 2 y el CANAL 8 en la parte alta del brazo 2, también como se despliega la PLATINA 15 hacia arriba hasta el tope quedando lista para templar el techo 16.y se puede apreciar el gancho 10 donde pasan a sujetarse las puntas de las hamacas 9 que sirve como tope de la platina 15.

CAPITULO REVINDICATORIO

1.- Porta Hamacas Portátil Plegable caracterizado porque es una estructura fuerte, resistente y apta para colgar una hamaca y acostarse en ella una o dos personas en un mínimo espacio, plegarse o desplegarse y regular sus brazos para cualquier largo que tenga la hamaca sin que el porta hamacas pierda su forma original provisto de techo o parasol. El aparato esta compuesto de dos estructuras de soporte ubicados en los extremos de la viga principal o columna de donde se despliegan las patas y los brazos, en la estructura soporte hay un pasador que cambiando de posición permite abrir o cerrar los brazos a diferentes medidas escogiendo la posición que mejor se adapte al largo de las hamacas. Todo el aparato queda suspendido y sostenido totalmente en sus cuatro patas para apoyarse en el suelo, los soportes son de caucho sintético con tapones de caucho dando así a todo el aparato flexibilidad para poder mecerse. En la parte alta de los brazos hay un canal abierto de tal forma que pueden pasar las puntas de las hamacas mas largas a través del CANAL y en la parte lateral de los brazos hay (1) o varios ganchos dispuestos para sujetar las puntas de las hamacas mas largas que pasan a través del CANAL ayudando así a la parte de la estructura de soporte donde esta el pasador que también regula la extensión de los brazos según la necesidad, es decir según el largo de las hamacas. De la parte alta de los brazos se despliega una platina hasta el tope quedando apto para colgar el techo o parasol que viene dotado de dos tubos en los extremos de la parte ancha del parasol y que le dan su forma, viene también con unos resortes en los lados de la parte ancha para que quede templado todo el techo; caracterizado porque todo el conjunto que son: techo, hamaca y porta hamacas vayan dentro de una tula o maletín para poder cargarlo, transportarlo y guardarlo.

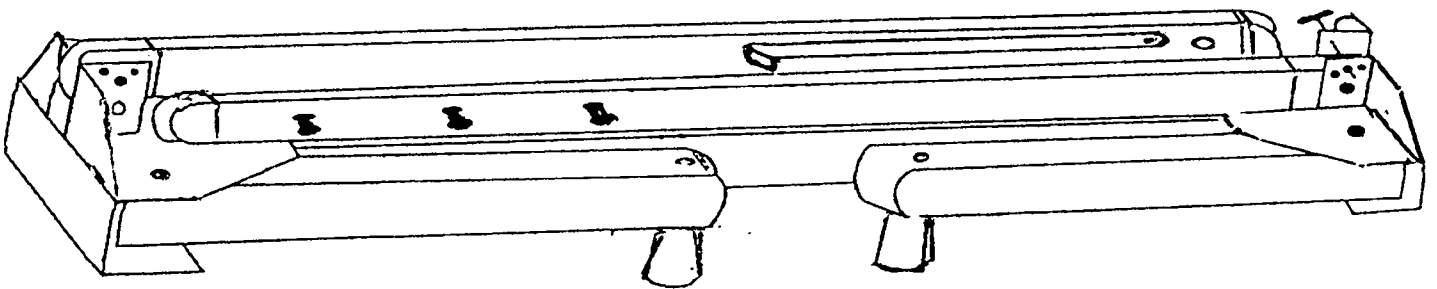
REIVINDICACION DEPENDIENTE

2. Hamaca Portátil plegable: De acuerdo a la reivindicación 1. Caracterizado porque es un producto liviano y puede llevarse todo el producto o sea techo, hamaca y porta hamaca guardados en un maletín o tula. ✓
3. Hamaca Portátil Plegable: De acuerdo a la reivindicación 1 y 2 caracterizado porque esta dotado de un parasol o techo que se puede poner o quitar de acuerdo a la necesidad. ✗
4. Hamaca Portátil Plegable: De acuerdo a la reivindicación 1 2 y 3 caracterizado porque su tamaño es práctico para guardar en armarios debajo de la cama o transportarlo en el baúl de cualquier carro sin que ocupe mucho espacio. ✗
5. Hamaca Portátil Plegable: De acuerdo a la reivindicación 1 2 3 y 4 caracterizado porque es fuerte y resistente con una capacidad de carga hasta de 280lbs o 140kgm, se pueden acostar en la hamaca una o dos personas. ✓
6. Hamaca Portátil Plegable: De acuerdo a la reivindicación 1 2 3 4 y 5 caracterizado porque se puede fabricar en diferentes materiales como son acero, aluminio, sintéticos y madera. ✓
7. Hamaca Portátil Plegable: De acuerdo a la reivindicación 1 2 3 4 5 y 6 Caracterizado porque la hamaca portátil plegable se puede fabricar en diferentes tamaños para niños o adultos. ✓

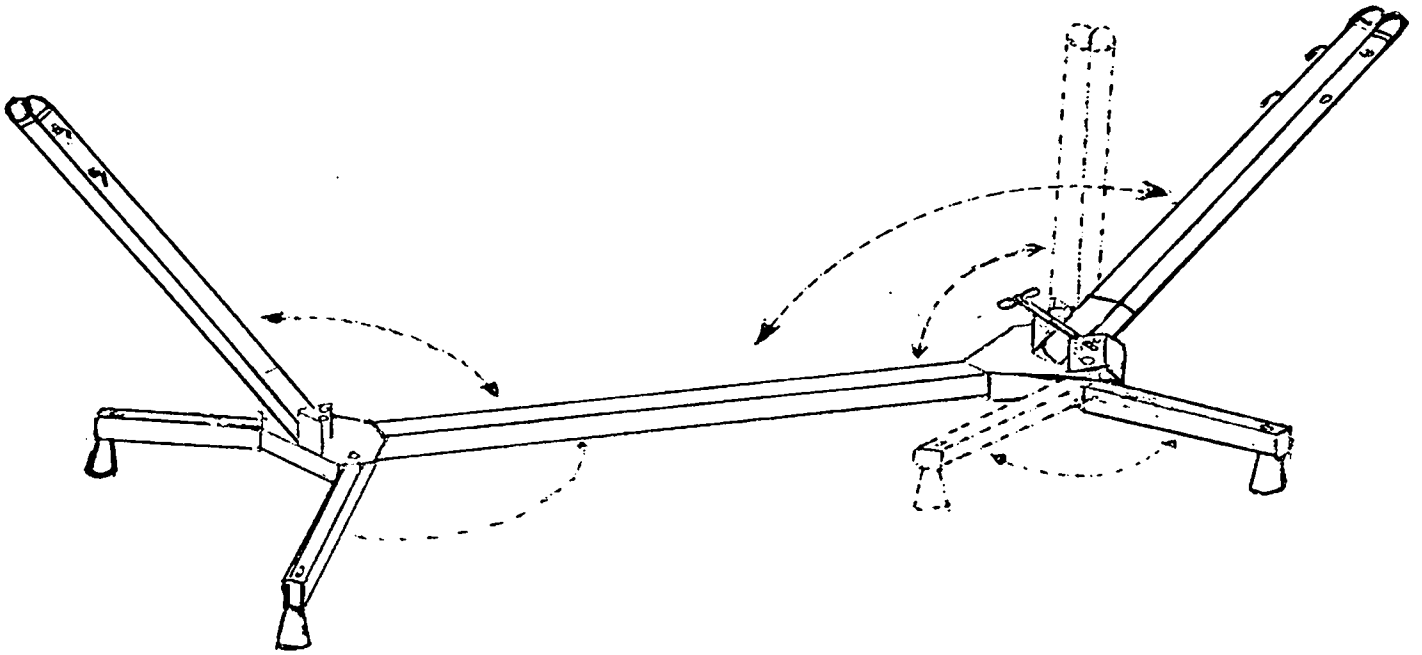
RESUMEN QUE ACOMPAÑA LA FIGURA QUE SE VA A PUBLICAR

El objetivo es suministrar un aparato fuerte, liviano y resistente práctico para cargar, transportar y guardar en un mínimo espacio. Plegable : es decir que se puede desplegar y colocarlo en el suelo quedando apto para colgar una hamaca y acostarse cómodamente una o dos personas, dotado de un parasol o techo evitando dañar árboles en el campo, estructuras en las casas o teniendo que buscar un sitio adecuado con las medidas exactas para poder colgar una hamaca. Todo el producto, el techo enrollable, la hamaca y el porta hamacas van dentro de un maletín o tula quedando fácil de transportar o guardar.

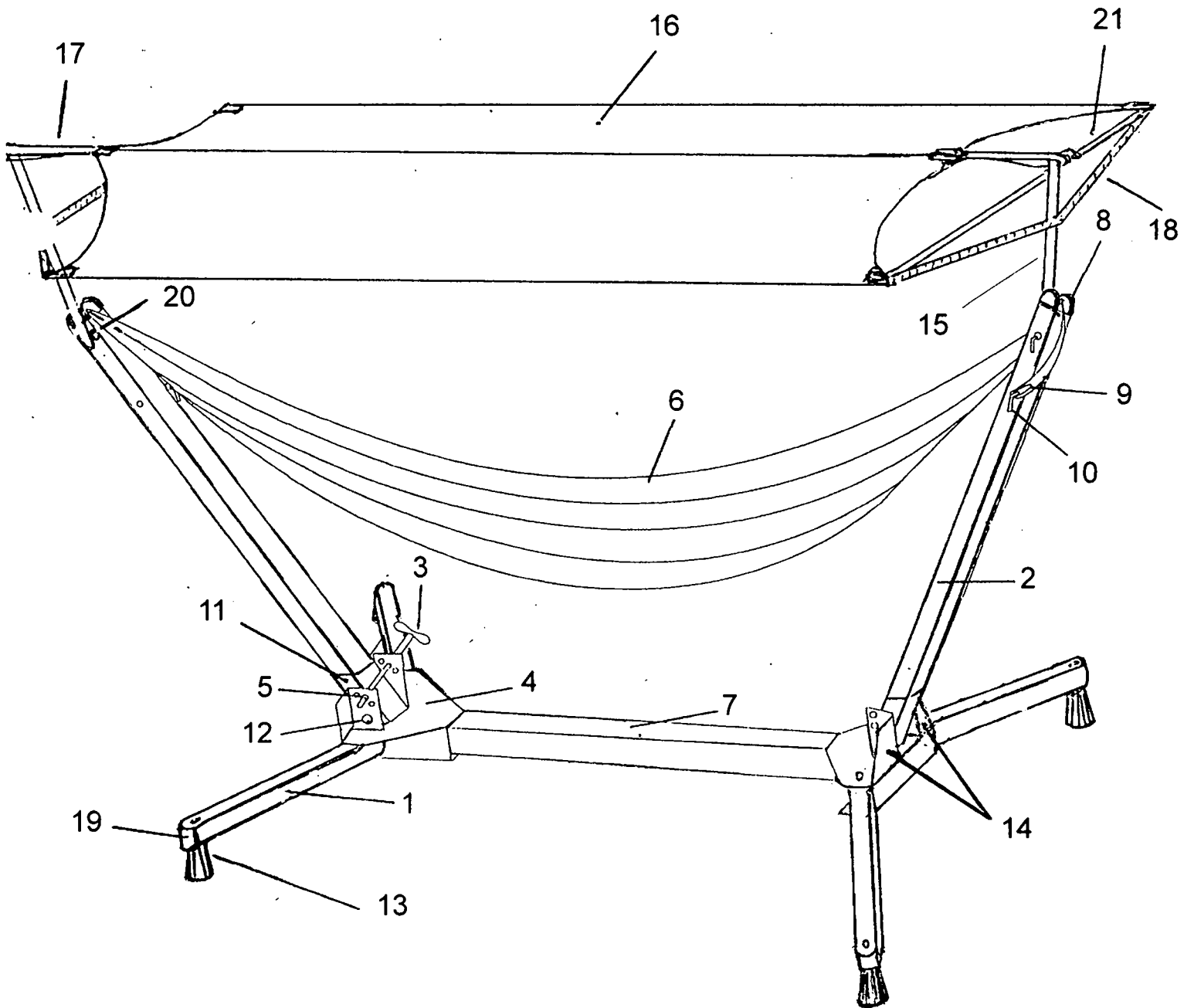
1/6

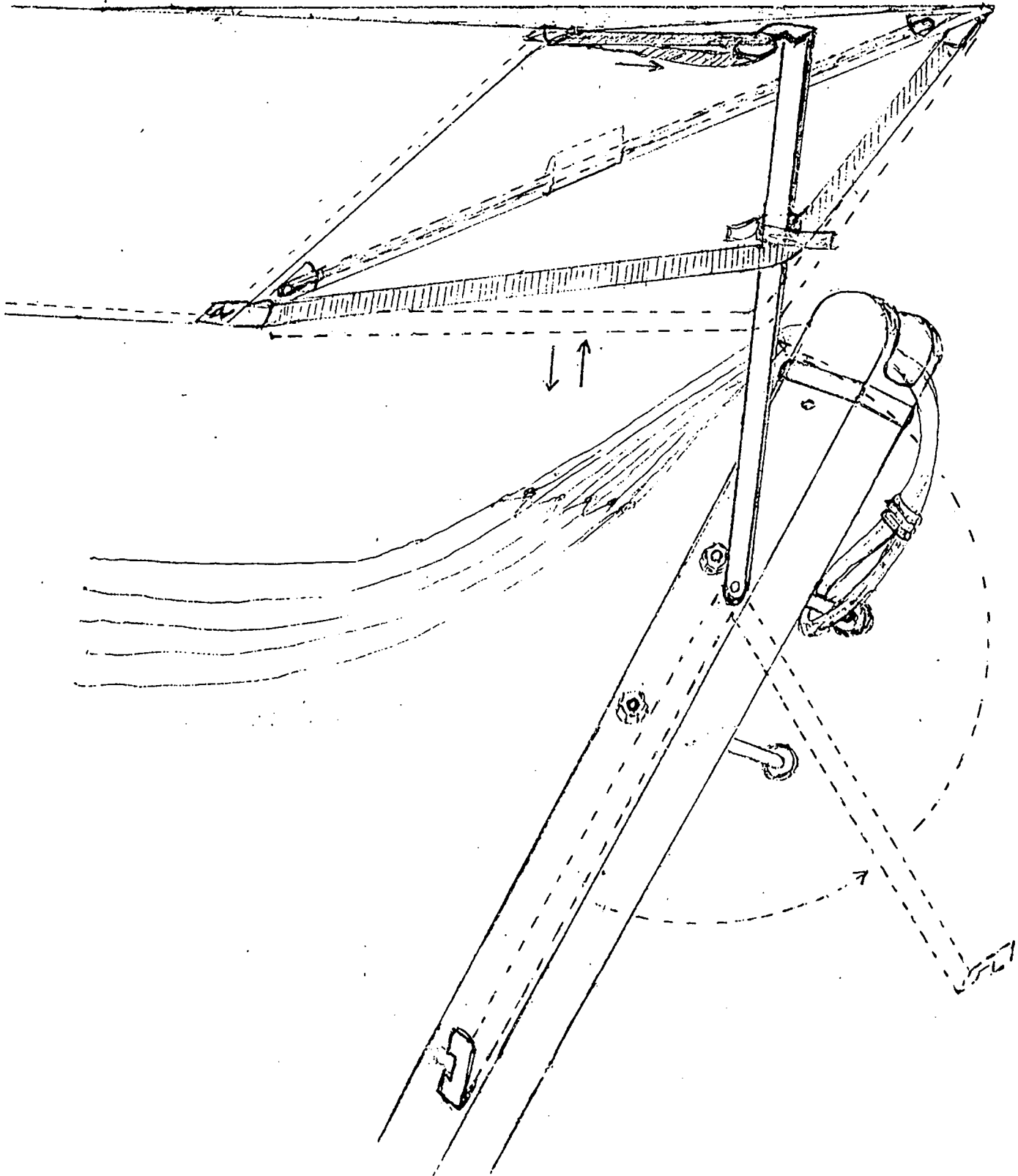


2/6



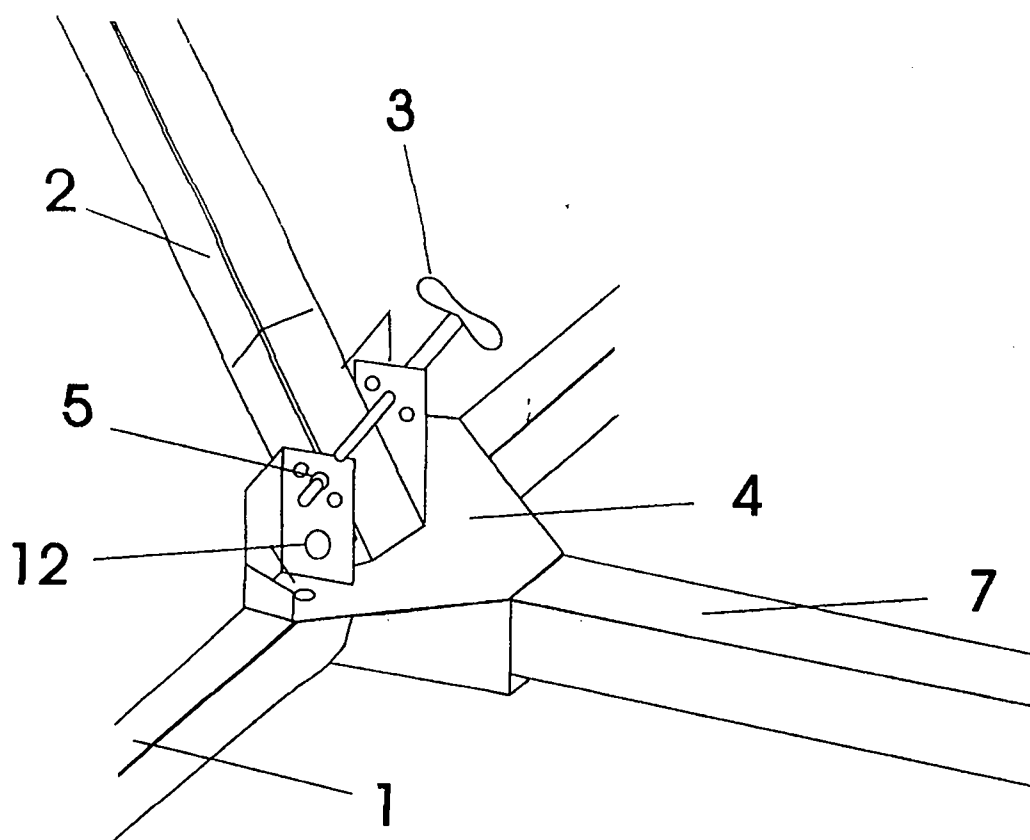
3/6





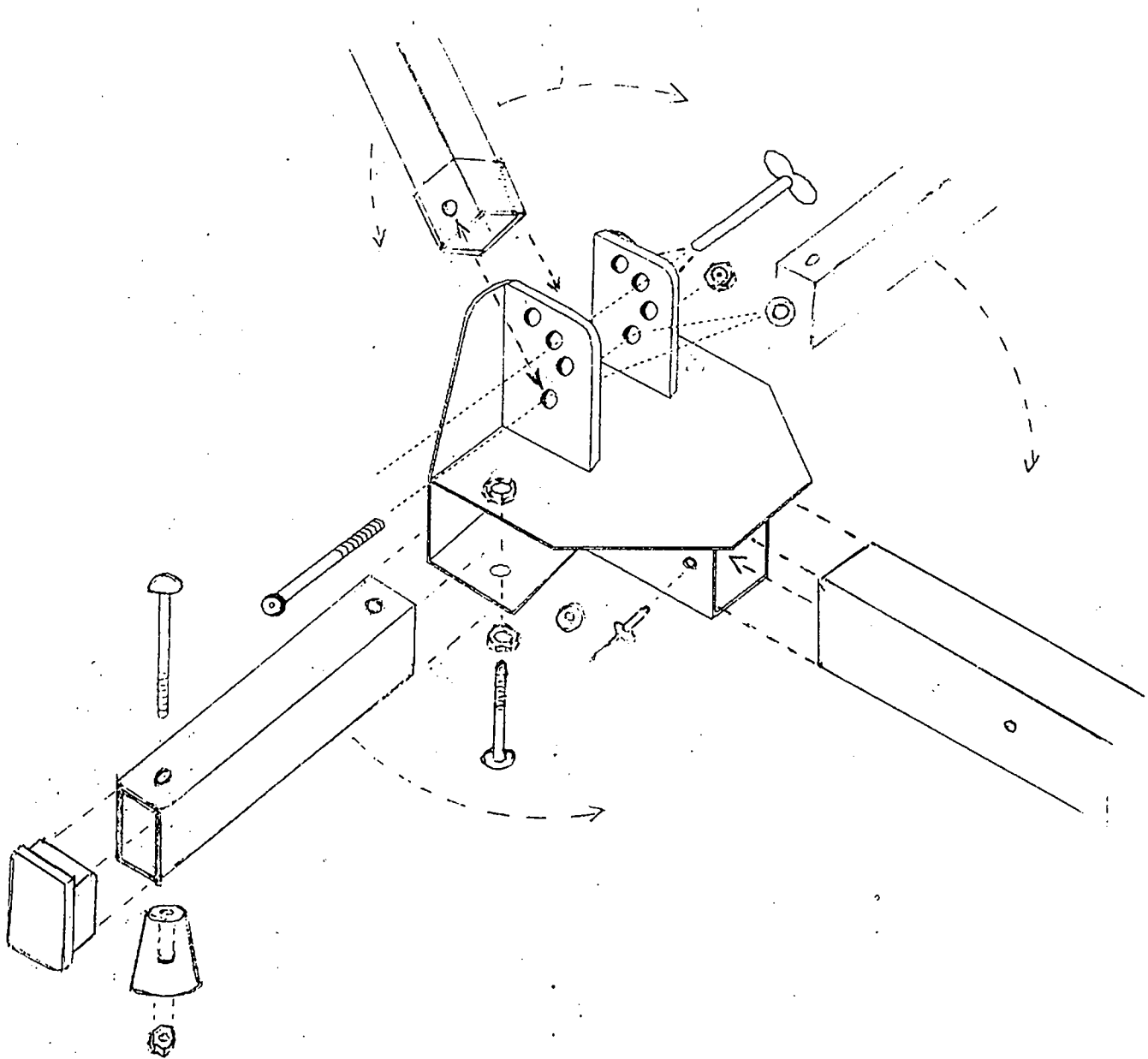
#15

5/6



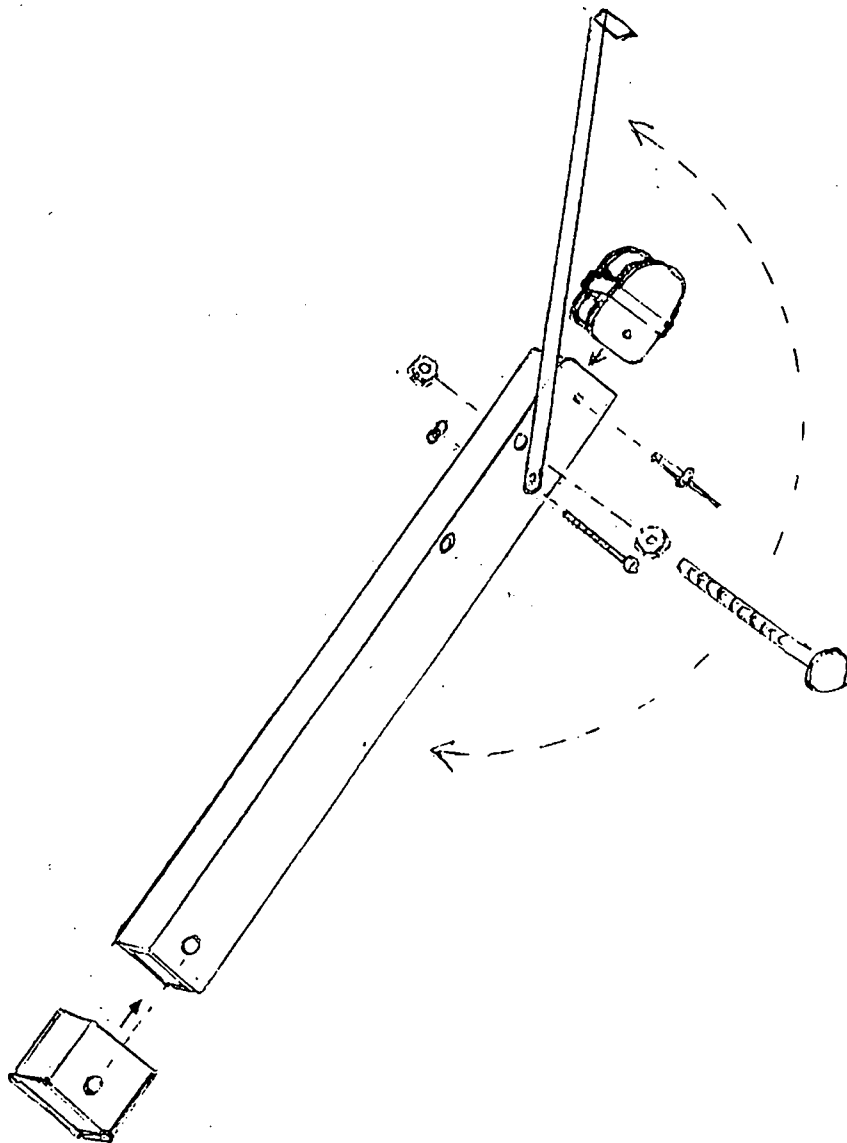
#16

6/6



17

7/6



416

#18



#19



#20



#21



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR UNIVERSIDADES PUBLICAS O PRIVADAS O POR ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CUYO OBJETO CONSISTA EN SER CENTROS O INSTITUTOS DE DESARROLLO EN INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA.

Beneficiario: Carlos Cifuentes Rojas

Dirección: Kra 32 #9C-101

Teléfono: 3318395

E-mail: _____

☐ Reconocimiento Ministerio de Educación de la Republica de Colombia (Universidades)

☐ Registro Cámara de Comercio (Entidades sin animo de lucro)

FIRMA BENEFICIARIO: _____

#22



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR UNIVERSIDADES PUBLICAS O PRIVADAS O POR ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CUYO OBJETO CONSISTA EN SER CENTROS O INSTITUTOS DE DESARROLLO EN INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA.

Beneficiario: Carlos Cifuentes Rojas

Dirección: Kra. 32 # 9C-101

Teléfono: 3318395

E-mail: _____

☐ Reconocimiento Ministerio de Educación de la Republica de Colombia (Universidades)

☐ Registro Cámara de Comercio (Entidades sin animo de lucro)

FIRMA BENEFICIARIO : _____

SUF

NTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

#23

PATENTE

MODELO DE UTILIDAD

☒

DISEÑO INDUSTRIAL

SOLICITANTE/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

CIFUENTES ROJAS CARLOS

DOMICILIO

Cra 32 # 90 101

APODERADO

TITULO

HAMACA PORTATIL PLEGABLE.

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

CARLOS CIFUENTES ROJAS

OTROS



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACION

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION ____ PCT ____ MODELO DE UTILIDAD ____ DISEÑO INDUSTRIAL

#24

(21) N° de solicitud:		(22) Fecha de solicitud:	
(51) Clasificación Internacional :			
(71) Solicitante(s) CARLOS CIFUENTES ROJAS			
(72) Inventor(es) CARLOS CIFUENTES ROJAS			
(74) Agente:			
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	32) Fecha	(33) País
25-05-2007 COLOMBIA			
(85) Fecha inicio fase nacional:		(87) Publicación internacional:	
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT		Fecha:	
Fecha de presentación de la solicitud:		No. Publicación : WO	
No. de solicitud PCT/			

FIGURA CARACTERISTICA
6 x 6 cm

(54) Titulo:
HAMACA PORTATIL PLEGABLE.

(57) Resumen:

CONTINUA AL RESPALDO ...

25

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-052470- -00000-0000

Fecha 2007-05-25 13:40:28 Dep 2020 NUECREACION
Tra 3 MODELO Eve 1 REGDEPOSITO
Act 41 PRESENTACION Folios 24

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION

[]

MODELO DE UTILIDAD []

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Descripción de la invención []
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Edgar Nuñez

Firma Responsable

Fecha 25-05-07

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 26

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CIFUENTES ROJAS CARLOS

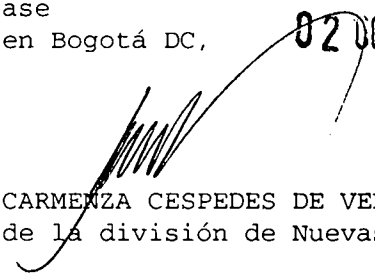
REFERENCIA	Radicación No. 07 52470
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 4112
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso se hará a partir del día 25 del mes de Noviembre de 2007.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

02 OCT. 2007


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpal

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 07-052470

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD**

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

No **582** DE FECHA **30 DE NOVIEMBRE DE 2007** EL TERMINO HABIL

SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA **EL 16 DE ENERO DE 2008.**

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO X